



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700121071
 Fecha Radicado: 24-SEP-2024 08:3
 Destino: HERNAN ACEVEDO DURAN
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	727	Fecha:	23/08/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CONSTRUCTORA RAMIREZ DIAZ, ACEVEDO DURAN HERNAN, PARRA RODRIGUEZ BERNARDO EFREN, GUTIERREZ ALARCON JOSE POLIDORO, SALAMANCA LAVERDE ANGEL AUBIN, RODRIGUEZ BOADA JULIO, y Otros.
Nit – Cc:	0, 91217692, 4297239, 4216719, 9525718, 4260961.
Predio Numero	0101000004650081000000000 (010104650081000)
Dirección Del Inmueble	K 13A 2 62 S Zona Verde
Dirección De Cobro	K 13A 2 62 S Zona Verde / KR 11 # 2 SUR - 59 según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **CONSTRUCTORA RAMIREZ DIAZ, ACEVEDO DURAN HERNAN, PARRA RODRIGUEZ BERNARDO EFREN, GUTIERREZ ALARCON JOSE POLIDORO, SALAMANCA LAVERDE ANGEL AUBIN, RODRIGUEZ BOADA JULIO, y Otros.** identificados con la cédula de Ciudadanía Nos. **0, 91217692, 4297239, 4216719, 9525718, 4260961** son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000465008100000000 (010104650081000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 - 80677** y dirección según **KR 11 # 2 SUR - 59** de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **K 13A 2 62 S Zona Verde** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000465008100000000 (010104650081000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 1999 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 1999 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



Table with 4 columns: CÓDIGO: MGT-01-02- F-03, RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS, FECHA 2024/06, VERSIÓN: 2

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 1999 a 2024, del predio identificado con código catastral 01010000465008100000000 (010104650081000), ubicado en la siguiente dirección K 13A 2 62 S Zona Verde, Así:

Table with columns: Código Catastral, NIT/C.C., Recibo Anterior, Área Hectáreas, Área M2, Área Construida, Proietario, Años a pagar, Dirección, Valor, Código Postal, Pague Antes De, Último Año Pago, Fecha Último Pago, Valor Pagado, Matrícula Inmobiliaria, and a detailed annual payment table from 1999 to 2024.

TOTALES: 3.912,314; 0,477,284; 0; 0; 81,005; 73,253; 0; 154,008; 13,544,411

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido



NIT: 891.855.130-1

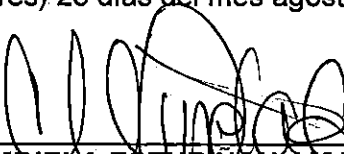
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintitrés) 23 días del mes agosto de 2024.



MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760861

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO.	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
------------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	— / — / —
—	—	—	Rehusado	2	— / — / —
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	— / — / —
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234760861



FECHA Y HORA DE ENTREGA

— / — / —

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	EP.: CREDITO	
		NORMAL	MT.: TERRESTRE	
	K 13A 2 62 S ZONA VERDE			
	Nombre: HERNAN ACEVEDO DURAN		D.I./NIT: 91217692	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221060	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente.			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 727 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 003 de Marzo 20201; SUINTE: Licencia No. 1778 de Sept. 2010

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0055036

Información Envío

No. de Guía Envío		2234760861	Fecha de Envío		10	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	HERNAN ACEVEDO DURAN					
	Dirección	K 13A 2 62 S Zona Verde				Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Código de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

24

10

2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

No. Referencia Documento


COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL.

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182347786
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2024.10.24 11:58:12 -05:00 Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	11	58	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO		DE INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	DE INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
—	—	—	Desconocido	SOGAMOSO	—
—	—	—	Rehusado	28 OCT 2024	—
—	—	—	No reside		—
—	—	—	No reclamado		—
—	—	—	Dirección errada		—
—	—	—	Otro (Indicar cual)		—

Orina Montaña
C.C. 46.356.168
AUX ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182347786



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 10 / 2024 11 : 58

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182347786

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234760861

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transportes, Licencia No. 800 de Marzo 2001, M.I.N.T.C. Licencia No. 1775 de Sept. 2010.